



TRANSCRITO

4442/17

Fomento

Cooperación y Planes

EJERCICIO 2017	PLAN	22 PLAN DE OBRAS MUNICIPALES	Nº OBRA:	10
COD	119	AYUNTAMIENTO	Encina (La)	
FACULTATIVO REDACTOR	TAMARA HERNANDEZ SANCHEZ			
DOCUMENTO TECNICO	PROYECTO		119. 26. 0. 0	
	Desglosado nº	0		
DENOMINACIÓN	P. DE PAVIMENTACIÓN DE LA TRAVESIA CARRETERA DE CIUDAD RODRIGO			
P. EJECUCIÓN MATERIAL			6.441,10	
GASTOS GENERALES	13 %		837,34	
BENEFICIO INDUSTRIAL	6 %		386,47	
P. ESTIMADO DEL PROYECTO			7.664,91	
I. V. A.	21 %		1.609,63	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			9.274,54	

Visto el acuerdo municipal de fecha 12/09/2017 de aprobación de documento técnico de referencia.

Visto el informe de la Oficina Técnica de Supervisión y de conformidad con lo establecido en el Artículo 121 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que exige del órgano de contratación la aprobación del correspondiente proyecto previamente a la adjudicación del contrato de obras se **PROPONE**:

- 1.- Aprobar el documento técnico que arriba se describe.
- 2.- Aprobar el Proyecto de Inversión a contratar y ejecutar por esta Diputación Provincial con cargo al RC nº 201700076034 por importe de 9.274,54 €
- 3.- Dar traslado de esta Resolución a la BDNS en los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre.

En Salamanca, a martes, 31 de octubre de 2017

LA JEFA DE SERVICIO DE COOPERACIÓN Y PLANES PROVINCIALES

Fdo: M^a Dolores López Morales

DECRETO DE LA PRESIDENCIA Vista la anterior propuesta, conforme con la misma y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, resuelvo en sus propios términos

En Salamanca, a

- 6 NOV. 2017

Ante mi,

EL DIPUTADO DE PLANES PROVINCIALES

EL SECRETARIO,

(Por delegación expresa del Presidente
Mediante Decreto nº 2342/15 de 6 Julio)

Fdo.: Antonio Luis Sánchez Martín

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán